

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13354** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de información pública de procedimiento de concesión de aguas en el término municipal de Cangas del Narcea (Asturias). A/33/48451.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas:

Peticionarios: Rosa María Martínez Álvarez, María Mercedes Martínez Álvarez, María Ángela Álvarez Morán y José Alberto Martínez Álvarez

Nombre del río o corriente: Manantiales La Mina y La Fuente

Caudal solicitado: 0,023 l/seg.

Punto de emplazamiento: Borracán

Término Municipal y Provincia: Cangas del Narcea (Asturias)

Destino: Abastecimiento a una vivienda (manantial La Mina) y riego (manantial La Mina y La Fuente)

Breve descripción de las obras: Captación del manantial La Mina y conducción por tubería hasta la vivienda a abastecer. Captación de ambos manantiales mediante sendos estanques de acumulación y distribución de las aguas para riego mediante canales excavados en el terreno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., Comisaría de Aguas, en Plaza de España nº 2, 33071 - Oviedo; así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano - Anuncios y publicaciones - BOE.

Oviedo, 8 de abril de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250016158-1